

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 050

Septiembre 17 del 2002

"Por la cual se establece un período de transición para la aplicación de la Resolución No. 040 de 2002 que reglamenta las Monitorías en la Universidad del Valle".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso

de las atribuciones estatutarias que le confiere el literal i) del Artículo 18 del Estatuto General,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Establecer un período de transición de un semestre académico (agosto-diciembre de 2002) para la aplicación de la Resolución No.040 de julio 15 de 2002, emanada del Consejo Superior, por la cual se reglamentan las Monitorías en la Universidad del Valle.

ARTICULO 2º. Autorizar al Rector de la Universidad del Valle para tomar las medidas administrativas a que haya lugar durante este período de transición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del despacho del Gobernador, a los 17 días del mes septiembre de 2.002.

El Presidente,

WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA

Representante del Presidente de la República

OSCAR LÓPEZ PULECIO Secretario General